

Registro de Operación: 734507743  
DEPOSITO CUENTA AHORROS  
Sucursal: 639 - TITAN PLAZA  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Fecha: 09/10/2020 Hora: 10:00:20  
Secuencia: 83 Código usuario: 007  
Número Cuenta: 68208342782  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Id Depositante/Pagador: 39707357  
Valor Efectivo: \$ 265.000.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Valor Total: \$ 265.000.00 \*\*\*

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

JUNIO 2020

SURTYMAYORISTA AV.  
3052234034

754161 DEPOSITO 265.000  
\*\*\* SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 300.000  
Efectivo 31.000  
Recibo: 008260 RRN: 009543 APRO: 316048  
Banco: 0007 Cta: 68208342782

DISCRIMINACION	TARIFAS	IVA
TARIFA COMPRA	BASE/IMP.	IVA
= 00%	265000	265000
TOTAL =	265000	265000

TIQUETE : 4728 30056644  
RES DIAN# 18763003827491 DE 30/ENE/20  
RANG. AUT. 4728 30031172 al 39999999  
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1  
Almacenes Exito S.A. NIT 890 900.608-9  
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016  
Telefono: 3052234034  
RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE  
Este ticket puede tener  
Bienes Exentos Dec 417 17-3-20

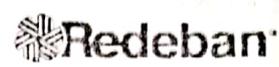
Cedula y/o N.I.T.:  
08/JUN/2020 15:12 4728 03 0060 9443

CONSERVA TU TIRILLA PARA CAMBIOS  
MAYOR INFORMACION EN  
WWW.SURTIMAYORISTA.COM



4728-SW21Y ALIMENTOS  
PENSION COLEGIO

JULIO 2020



SEP 05 2020 11:08:21 FEMES 8.50  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL CCIAL TITAN PLAZ  
AV CRA 72 NO 80 94 EN E  
C. UNICO: 3007015883 TER: AAO2046  
Ah: RECIBO: 03093 RRN: 038662  
Cta: 68208342782 APRO: 707278  
DEPOSITO

VALOR \$ 260.000

Bancolombia es responsable por los servicios  
prestados por el CB. El CB no puede prestar  
servicios financieros por su cuenta. Verifique  
que la información en este documento este  
correcta. Para reclamos comuníquese al  
01800912345. Conserve esta tirilla como  
soporte.

FIRMA:  
C.C.:  
TEL:

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

Ago 2020



AGO 10 2020 14:57:23 FEMES 8.50  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL CCIAL TITAN PLAZ  
AV CRA 72 NO 80 94 EN E  
C. UNICO: 3007015883 TER: AAO2046  
Ah: RECIBO: 038347 RRN: 038662  
Cta: 68208342782 APRO: 617982  
DEPOSITO

VALOR \$ 265.000

Bancolombia es responsable por los servicios  
prestados por el CB. El CB no puede prestar  
servicios financieros por su cuenta. Verifique  
que la información en este documento este  
correcta. Para reclamos comuníquese al  
01800912345. Conserve esta tirilla como  
soporte.

FIRMA:  
C.C.:  
TEL:

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

SEP 2020



SEP 05 2020 11:08:21 FEMES 8.50  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL CCIAL TITAN PLAZ  
AV CRA 72 NO 80 94 EN E  
C. UNICO: 3007015883 TER: AAO2046  
Ah: RECIBO: 043093 RRN: 043430  
Cta: 68208342782 APRO: 707278  
DEPOSITO

VALOR \$ 265.000

Bancolombia es responsable por los servicios  
prestados por el CB. El CB no puede prestar  
servicios financieros por su cuenta. Verifique  
que la información en este documento este  
correcta. Para reclamos comuníquese al  
01800912345. Conserve esta tirilla como  
soporte.

FIRMA:  
C.C.:  
TEL:

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

MARZO 2020

800.000 \* 75684 378 11:16:29 2020/03/30

JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA  
03348791 \* \*\*\*\*\*7897 NC  
No. Id Depositante 80875733 D  
470,000.00 EF  
470,000.00 CC  
0.00

ALIMENTOS  
PENSION  
VILES

BAVY:CLLPR0216-VI BBOG:21214162 (DEP\_F08\_008\_V1\_23/11/2015) BCCC: FFP-SER-025 BPOF: 1.103.9810



Valor \$ 470.000

Valor \$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

IMPRESO EN COLOMBIA

dispacetels 77462

ABRIL 2020



CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
RENTAL SOCIAL ELIAN PLAZ  
AV. CRA 72 NO. 80-94 EN C  
CÓMUN. DE NEIVA TEL: 4902045  
C.T.A: 6820834778 FAX: 018478  
DEPOSITO APRO: 576244

VALOR \$ 260.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento es correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
C.C: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

JUN 2020



V8 91 20200110 BAITO  
JUN 08 2020 15:17:50 REMICOT 8.51  
SURTIMAYORISTA AVENIDA  
AV ROJAS 71-19  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA

C. UNICO: 0017023995 TER: 62012436  
C. BANC: 0007  
Ah RECLIBO: 008260 RRN: 00943  
CTA: 6820834778  
C. C. B: 3007038003  
DEPOSITO APRO: 37448  
VALOR \$ 265.000

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento es correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

FEBRERO 2020

ALIMENTOS  
PENSION  
RUTA  
GAFAS

BANCO DAVIVIENDA

DEPOSITO EN EFECTIVO

EST. OFI. FECHA HORA SERIAL  
5341 4834 200201 113049 2506

DEPOSITO CUENTA AHORROS 1883

DATOS EFECTIVO CONSIGNADO

DENOM	CANT	MONTO
\$5.000	000	\$0,00
\$10.000	000	\$0,00
\$20.000	000	\$0,00
\$50.000	011	\$550.000,00

TOTAL CONSIGNADO \$550.000,00  
NUMERO DE BILLETES ACEPTADOS 011  
COSTO COMISION \$0.00

TRANSACCION EXITOSA  
NUMERO APROBACION 2506

LINEA DE ATENCION PERSONALIZADA:  
3383838 EN BOGOTA, 01800123838  
DESDE OTRAS CIUDADES 0 #338  
DESDE CELULARES MOVISTAR

ALIMENTOS ENERO 2020

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo  
Fecha: 10/01/2020 Hora: 17:49:30  
Jornada: Adicional  
Oficina: 4661  
Terminal: CJ4661W701  
Usuario: FFE  
Tipo Producto: Cta Ahorros  
No Cuenta: 006301291883  
Vr. Efectivo: \$130,000.00  
Vr. Cheque: \$.00  
Vr. Total: \$130,000.00  
Costo Transacción: \$.00  
No Transacción: 99160  
Quién realiza la transacción  
Tipo Id: CC  
No Id: 80875733  
Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.



NOV 2019

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BCO.OCC \* 14794 897 15:03:27 2019/11/18  
 MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA 1020728216  
 291 52 \*\*\*\*\*6183 NC  
 215,000.00 D  
 215,000.00 EF  
 0.00 CC 0  
 No. Id Depositante 80875733  
 00150409 27261931

Valor \$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PRO-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010



NOV 2019

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

050836183

AVV 446 20191108 20:00 SC1661 Adicional  
 CUENTA:050-83618-300C: 0  
 VALOR EFECTIVO: 150,000.00  
 VALOR CHEQUE: 0.00  
 NOMBRE:  
 MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA  
 \*\*\*\*5083 LINEA AHORROS  
 Deposito\_A\_Cuenta  
 Costo \$0.00 PIN 44456995301667

Valor \$ 150.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PRO-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010



DIC 2019

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

050836183

AVV 446 20191207 15:39 SC2937 Adicional  
 CUENTA:050-83618-300C: 0  
 VALOR EFECTIVO: 356,000.00  
 VALOR CHEQUE: 0.00  
 NOMBRE:  
 MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA  
 \*\*\*\*1465 LINEA AHORROS  
 Deposito\_A\_Cuenta  
 Costo \$0.00 PIN 42486496306775

Valor \$ 356.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PRO-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010



JULIO 2019

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

050836183

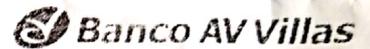
AVV 446 20190718 19:50 SC 647 Adicional  
CUENTA:050-83618-3000: 0  
VALOR EFECTIVO: 315,800.00  
VALOR CHEQUE: 0.00  
NOMBRE:  
MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA  
\*\*\*\*1177 LINEA AHORROS  
Deposito\_A\_Cuenta

Valor \$ 315.800

Costo \$0.00 PIN 46446993003550

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-PRO-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010



CAJERO NRO 104016 OPERACION: 9173  
FECHA: AUG/12/2019 HORA: 21:10:39

BANCO AVILLAS

DEPOSITO EFECTIVO

A CTA. AHORROS \*\*\*\*\*836183  
TARJETA NRO 601367\*\*\*\*\*0002

TITULAR MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA  
DENO CANT MONTO  
\$ 50.000 12 \$\*\*\*\*\* 600.000

VALOR TOTAL BILLETES \$ 600.000  
VALOR CAMBIO \$  
VALOR DEPOSITADO \$ 600.000

TRANSACCION EXITOSA EN 13/08/2019

COSTO DE TRANSACCION: \$ 0

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

SEP 2019

AVV 446 20190914 15:43 SC2263 Adicional  
CUENTA:050-83618-3000: 0  
VALOR EFECTIVO: 135,000.00  
VALOR CHEQUE: 0.00  
NOMBRE:  
MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA  
\*\*\*\*2269 LINEA AHORROS  
Deposito\_A\_Cuenta

Costo \$0.00 PIN 48436791108327

BAVVCLI-PRO-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010



SEP 2019

COMPROBANTE DE TRANSACCION

050836183

RCC.OCC \* 45075 588 14:12:51 2019/09/10  
MARTINEZ GOMEZ NUBIA ESPERANZA 1020728216  
291 52 \*\*\*\*\*6183 NC  
200,000.00 D  
200,000.00 EF  
0.00 CC 0  
No. Id Depositante 80875733  
00141315 90281368

Valor \$ 200.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-PRO-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP\_FOR\_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

LIBROS AÑO 2020

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.  
NIT. 830037946  
REGIMEN COMUN PAFIENEDOR IVA  
SOMOS AUTOPRETENEDORES SEGUN  
RESOLUCION No. 010922 DEL 15/12/2014  
GRAN CONTRIBUYENTE RES 012635 DIC.14/18

RANGO: 34-2730001 A 34-2442000  
AUTORIZACION NÚMERO DE  
FACTURACION No. 18762015858378  
DEL 23/07/2019 VIGENCIA 12 MESES

ALMACEN 34 INIAN  
C.C. TITAN

TEL.: 7065005  
TIQUETE NRO. 34-294752  
FECHA: 2020-02-12 15:48:16

CODIGO	PRODUCTO	IVA	CANT.	VALOR
586114	BOLSA 30.5X18.5X62.5CM C/PUELLA	19%	1	200

===== PEDIDO No 109 =====

537810	LECTOPOLIS G LECTURA ED18	0%	1	61,500
565722	DESAFIOS MATEMATICOS 7	0%	1	98,500
565718	DESAFIOS COMUNICATIVOS 7	0%	1	98,500
	ITEMS COMPRADOS:		4	
	IPOCONSUMO (Bolsas)		1	50

SUB-TOTAL..... 258,750  
**TOTAL 258,750**

TARJETA

TARIFA	BASE	IVA
0.00%	258,750	0
19.00%		32
IPOCONSUMO (Bolsas)		50

CLIENTE: JHON CASTRO  
CED: 8087573

ATENDIDO: XIMIANA ROBLES ZIPA  
CAJA : 5  
EMPACADOR: XIMIANA ROBLES ZIPA

HORARIO DE ATENCION

Lunes a Sábado 10:00 a 18:00  
Domingos y Festivos 10:00 a 14:00

1RA MUDA AÑO 2020

PERMODA LTDA

NIT: 860.516.806 - 5

MULTIMARCA TITAN PLAZA

KOAJ

Ak 72 No 80-94 Loc 2-06,207 Y 2-08

C.C Titan Plaza

Ciudad: Bogota Tel.:2948999 Ext4038

Caja: 683 Tiquete No.: 683-10186762

Consecutivo:683T-10177922

Vendedor. VENDEDOR GENERIC

Fecha: 22/06/2020 Hora: 18:09 18:48:00

Cliente:JOHN CASTRO

Nit: 80875733

CODIGO	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
105214520087	CARDIGAN KOAJ KOLYT 3/19				
946	M 1	69.900	1	69.900	
105235540031	PANTALON KOAJ JEAN JEGGING T				
946	08 1	69.900	1	69.900	
105205540283	CAMISETA KOAJ KARMI 1/20				
900	M 1	19.900	1	19.900	
291316	BOLSA KOAJ				
999	M 1	0	1	0	

T.Unid.	VALOR	DTO.LIN	TOTAL
4	159.700	0	159.700

INFORMACION TRIBUTARIA

Vta.Grava	134202
Iva 19%	25498
Vta.Exenta Iva 0%	0
ImpoConsumo a la Bolsa\$	50

PAGO CLIENTE

TOTAL :	159.700
EIBANCO	159.700
CAMBIO	0

AUT DIAN# 18763005524727

Fecha: 22/04/2020 VIGENCIA: 22/04/2022

DESDE 683-10186488 HASTA 683-20000000

IVA REGIMEN COMUN

SOMOS AUTO-RETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES. Favor NO practicar Retenciones de IVA. ICA y RENIA

" Bienes Exentos - Decreto 417 de Marzo 17 de 2020 "

GRACIAS POR SU VISITA

"PRENDAS EN PROMOCION NO TIENEN CAMBIO"

UNA VEZ LLEGUES A TU CASA,

ZARA

ZARA TITAN PLAZA

DIRECCION:CENTRO COMERCIAL TITAN PLAZA

CRA 72 No 80-94 LOCAL 2-045

TEL:7446986

COMPANIA DE INVERSIONES TEXTILES DE

MODA S.A.S - TEXMODA S.A.S

NIT 900.123.408 4

RESPONSABLE DE IVA

GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. No 012635

14/DIC/18

ACTIVIDAD ECONOMICA 4771

S/N: P41FT283

RESOLUCION POS No.: 18762012629691

DE Documento Equivalente

104B 184540 A 104B 999999

VIGENCIA:31/01/2019 A 31/01/2021

Tienda: 1270

Cajero/a : 9465

Documento Equivalente: 104B 224848

Trans: 260180

TSP	IMP	UD	PRECIO	IMPORTE	T
SNZ	19%	1	79.900	79.900	V
10001060	1220453105038				DEPORTIVO BOT

Clase	Tarifa	Base	IVA
A	19,00%	67.143	12.757

TOTAL 1 79.900

MASTER CARD 79.900\$

\*\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*\*



08/07/2020 224848 0002 12:47

3RA ROPA 2019

**PERMODA LTDA.**  
NIT: 860.516.806 - 5

TIENDA URBANA SANTAFE BOGOTA  
KOAJ  
Aut. Norte Calle 185 N. 45 03 Lc. 172-17

Ciudad: Bogota Tel.: 6057765  
Caja: 764 Tiquete No.: 764-10025575  
Consecutivo: 764T-10024130  
Vendedor: VFRAPA834  
Fecha: 23/12/2019 Hora: 1899 17:05:43  
Cliente: CLIENTES VARIOS  
Nit: 3600

CODIGO	DESCRIPCION	TALLA	CANT	PRECIO	DCTO	TOTAL
105236520021	PANTALON KOAJ VIOLETHY	1 3/1				
914		08	1	59.900		59.900
105205530177	BLUSA KOAJ HABU	4/19				
909		XS	1	24.900		24.900
291316	BOLSA KOAJ					
999		M	1	0		0

**GARANTIA**

Si el artículo que adquirió presenta algún inconveniente de calidad o idoneidad, y usted ha cumplido con todas las recomendaciones de cuidado y lavado, podrá tramitar su solicitud de garantía, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En prendas, tiene 90 días calendario a partir del día de la compra.
- Para la garantía, la prenda debe estar limpia.
- En el caso de prendas de vestir, la garantía cubre el desgaste normal de uso.
- En calzado, tiene 90 días calendario a partir del día de la compra.
- En calzado no son causales de garantía: Rayones, desgaste, arrugas por flexión del empeine, limpieza inadecuada, ruptura de tacón por uso inadecuado.

**CAMBIO**

Exija y conserve su factura, esta le servirá como prueba de que usted ha adquirido el producto en nuestras tiendas, y para ayudarnos a resolver con agilidad su solicitud de cambio y/o garantía. En caso de no contar con la factura, se recomienda suministrar información específica que permita determinar el momento y lugar en que se realizó la compra del producto.

- Cuando regale nuestras prendas, por favor, adjunte o envíe una imagen digital de uno de los certificados de cambio encontrados al final de la factura; esto respalda que su regalo puede ser cambiado, a la vez que funciona como garantía del producto.
- En prendas, tiene 30 días calendario a partir del día de la compra.
- En calzado, tiene 15 días calendario a partir del día de la compra.
- La prenda y/o el calzado no debe haber sido usado, lavado o dañado.
- Las prendas deben conservar las instrucciones de lavado y etiquetas internas.
- Ropa interior, accesorios (gafas y bisutería) no tienen cambio.
- Los productos en promoción u obsequios no tienen cambio por color, referencia, o colección diferente, solo por motivos de garantía.
- Productos adquiridos en tiendas de promoción solo podrán ser cambiados en tiendas de promoción.
- Las prendas con algún tipo de arreglo (personalizadas) no tienen cambio.

Payless ShoeSource PSS de Colombia SAS  
SANTA FE MALL  
BOGOTACM  
Tel: 571605-0644

7313-1357-10185 23/12/2019  
Transacción Por: 9450 5:35:30 PM  
NIT #: 900.197.265-5

Info. del Cliente  
Nombre del Cliente: JHON FREDY CASTRO

1775861534	ELISE	79.900	T
170390136	CORTE PAJO	24.900	T
1001790130		1	T*
Subtotal		88,068	
Impuesto 19%		16,733	
TOTAL		104,801	

Cash 120,000  
CAMBIO 15,199

Payless ShoeSource PSS de Colombia SAS  
NIT #: 900.197.265-5  
Rango 7313100000294085-7313100000400000  
Resolución 18762013538401 De 18/03/19  
# de Factura de Venta 7313100000302426  
Somos Grandes Contribuyentes  
Resolución 014047 De 23/12/09

Payless ShoeSource PSS de Colombia SAS  
Para un 10% de descuento en su próxima compra, dénos su opinión visitándonos a:  
[www.dileapayless.com](http://www.dileapayless.com)  
Código:

AGU 2020



Registro de Operación: 449472524  
 ABOÑO CARTERA HIPOTECARIO INDIVIDUAL  
 Sucursal: 3001 - AUTOPISTA 98  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Fecha: 17/08/2020 Hora: 1:12:24  
 Secuencia: 103 Código usuario: 004  
 Número de Obligación: 70990130917  
 Tipo Abono Cartera: Pago Cuota  
 Valor Cuota: \$ 184,683.78 \*\*\*  
 Saldo Total: \$ 19,325,596.34 \*\*\*  
 Tipo Pago: I  
 Modalidad Pago: N  
 Valor del Título: \$ 0.00 \*\*\*  
 Valor: \$ 184,683.78 \*\*\*  
 Valor Efectivo: \$ 184,683.78 \*\*\*  
 Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
 Tipo Cuenta a Debitar: NINGUNA  
 Cuenta a Debitar:  
 Valor a Debitar: \$ 0.00 \*\*\*  
 Valor Cuenta: \$ 0.00 \*\*\*

293aw



SEP 2020

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
**No. 9348729972**

Registro de Operación: 745591654  
 ABOÑO CARTERA HIPOTECARIO INDIVIDUAL  
 Sucursal: 639 - TITAN PLAZA  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Fecha: 25/09/2020 Hora: 12:31:45  
 Secuencia: 52 Código usuario: 021  
 Número de Obligación: 70990130917  
 Tipo Abono Cartera: Pago Cuota  
 Valor Cuota: \$ 190,803.25 \*\*\*  
 Saldo Total: \$ 19,171,820.08 \*\*\*  
 Tipo Pago: I  
 Modalidad Pago: N  
 Valor del Título: \$ 0.00 \*\*\*  
 Valor: \$ 190,803.25 \*\*\*  
 Valor Efectivo: \$ 190,803.25 \*\*\*  
 Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
 Tipo Cuenta a Debitar: NINGUNA  
 Cuenta a Debitar:  
 Valor a Debitar: \$ 0.00 \*\*\*  
 Valor Cuenta: \$ 0.00 \*\*\*

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadema S.A.



ENE 2020

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
 Abono Cartera Hip. Individual  
 Suc: TITAN PLAZA  
 Cod: 639 Fecha: 2020-01-14 H: No. 13 **9328050417**  
 Ciud: SANTA FE DE BOGOTA D.C.  
 Sec: 1039 Caj: 005  
 Nro. Obligación: 20990130917  
 Tipo Pago: Pago Cuota  
 Valor tot: \$ 190,000.00xxxx  
 Forma de Pago Deb. Cta: \$ .00  
 Pago Efec: \$ 190,000.00  
 Pago Chq: \$ .00

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



FEB 2020

**REGISTRO DE OPERACIÓN**

**Registro de Operación: 358374033**  
 NIT: No. **9346536793**  
 ABONO CARTERA HIPOTECARIO INDIVIDUAL  
 Sucursal: 406 - CIUDADELA EMPRESARIAL CALLE 26  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Fecha: 13/02/2020 Hora: 2:11:54  
 Secuencia : 54 Código usuario: 004  
 Número de producto: 20990130917  
 Tipo Abono Cartera: Pago Cuota  
 Valor Efectivo: \$ 186,407.33  
 Valor total: \$ 186,407.33  
 Costo transacción: \$ 0.00

186.407<sup>33</sup>

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





OCT 2019

Abono Cartera Hip. Individual **REGISTRO DE OPERACIÓN**  
 Suc: SANTA BARBARA DE USAQUEN **No. 9313182436**  
 Cod: 201 Fecha: 2019-10-04 Hora: 14:12:07  
 Ciud: SANTA FE DE BOGOTA D.C.  
 Sec: 2859 Caj: 008  
 Nro. Obligación: 20990130917  
 Tipo Pago: Pago Cuota  
 Valor tot: \$ 390,000.00xxxxx  
 Forma de Pago Reb. Cta: \$ .00  
 Pago Efec: \$ 390,000.00  
 Pago Chq: \$ .00

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.



OCT 2019

Abono Cartera Hip. Individual **REGISTRO DE OPERACIÓN**  
 Suc: WORLD TRADE CENTER **No. 9313125071**  
 Cod: 304 Fecha: 2019-10-25 Hora: 14:33:54  
 Ciud: BOGOTA  
 Sec: 2053 Caj: 002  
 Nro. Obligación: 20990130917  
 Tipo Pago: Pago Cuota  
 Valor tot: \$ 2,000.00xxxxx  
 Forma de Pago Reb. Cta: \$ .00  
 Pago Efec: \$ 2,000.00  
 Pago Chq: \$ .00

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.

## Verificación de Derechos y Audiencia



**BIENESTAR FAMILIAR**

República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

**Número de petición:** 14753526  
**Peticionario:** JHON FREDY CASTRO ESPINOSA  
**Nombres y Apellidos del Citado(s):** • NUBIA ESPERANZA MARTINEZ GOMEZ  
**Dirección del Citado:** • CL 181 C 9 30 INT 10 APTO 501  
**Nombres y Apellidos del Niño, Niña o Adolescente:** DANNA VALENTINA CASTRO MARTINEZ  
**Profesional:** SANDRA PUERTO  
**Sírvase comparecer en el siguiente día y fecha:** Jueves, 29 de Agosto de 2019. Inicia 8:00 AM y Termina 9:00 AM. El tiempo de duración estimado para la cita es de 1 hora(s) y 0 minuto(s), podrá extenderse dependiendo del trámite.  
**Lugar de Atención:** CZ USAQUEN, Calle 163A 13B-50 BARRIO PANTANITO , Tel:6721414 6704659  
**Trámite de Atención:** Revisión de cuota de alimentos  
**Tipo de Cita:** Verificación de Derechos y Audiencia

**Documentos que debe llevar: (de acuerdo con el Artículo 52, se debe aportar los siguientes documentos) Adicionalmente y con el fin de realizar la verificación de derechos de (los) niño(s), niña(s) o adolescente(s) usted debe acercarse con el NNA al Centro Zonal.:**

- Registro civil de nacimiento del niño, niña o adolescente
- Carné de vacunas (para niños y niñas menores de 7 años)
- Carné de afiliación a la EPS
- Carné escolar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del peticionario y del citado
- Acuerdo conciliatorio anterior aprobado por autoridad competente

Señor (a) Peticionario (a): En aras de realizar una adecuada notificación, deberá entregar esta boleta al citado personalmente, quien firmará una copia, que será el comprobante legal de la notificación. En caso de no ser posible realizar la notificación personal, se deberá enviar la presente boleta por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Comunicaciones, siendo el comprobante de envío la prueba de la debida notificación. En caso de no ser posible la notificación personal ni el envío de la boleta mediante correo certificado o si se negare el citado a firmarla, se podrá solicitar a la Policía Nacional, a través del CAI más cercano, el acompañamiento para la entrega de la boleta, dejando constancia de la no firma de la misma, identificando el nombre del Agente, número de placa y la respectiva firma. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 640 de 2001 y Artículo 100 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia). En caso de conocer el correo electrónico del citado, enviar la presente boleta de citación por este medio. Recuerde que para poder ser atendido por el Defensor de Familia asignado, debe aportar los documentos requeridos para la Audiencia de Conciliación.

Firma del Profesional

Firma del Citado, fecha y hora

Sistema Electrónico de Asignación de Citas SEAC  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)  
Sede de la Dirección General: Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 Bogotá Colombia  
Línea Gratuita Nacional ICBF: 01 8000 91 8080 - PBX: (+57 1) 437 76 30



34-34015-2-27

**29 AGO 2019** ACTA DE CONCILIACION FRACASADA No. 000362

**OBJETO: REVISION ALIMENTOS.**

**FUNDAMENTO JURÍDICO: LEY 1098 DE 2006 - LEY 640 DE 2001.**

**NNA: DANNA VALENTINA CASTRO MARTINEZ con TI.1.013.265.207.**

**SIM: 14753526.**

En Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de agosto de Dos Mil Diecinueve (2019), ante la Defensora de Familia del Centro Zonal ICBF Centro Zonal Usaquén, previamente citados comparecieron: El señor **JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA** identificado con la cedula de ciudadanía N.80.875.733 de Bogotá, en su calidad de progenitor y quien se domicilia en la calle 167 No.75<sup>a</sup>-53 Torre 3 apto 302, arboleda, barrio colina, teléfono: 3132154550 y la señora **NUBIA ESPERANZA MARTINEZ GOMEZ** identificado con CC. 1.020.728.216 de Bogotá, residente CALLE 181c No.9-30 interior 10 apto 501 Andalucía real, barrio San Antonio norte, tel.6598827- 3195267741, progenitores de la niña **DANNA VALENTINA CASTRO MARTINEZ con TI.1.013.265.207** con el fin de **REVISAR ALIMENTOS** de la menor mencionada. Por lo anterior, se establece el siguiente acuerdo, previa asesoría legal y verificación de sus derechos, conforme el Art. 52 de la Ley 1098 de 2006, CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

#### **ANTECEDENTES**

*"EL SEÑOR JOHN FREDY CASTRO ESPINOZA SOLICITA REVISION DE CUOTA ALIMENTARIA EN FAVOR DE SU HIJA DE 11 AÑOS. EN CUANTO A COPIAS DE AUDIENCIA ANTERIOR SOLICITADAS DESISTE POR QUE VA A REALIZAR SOLICITUD DE NUEVA AUDIENCIA. "Según información del sim.*

Se le concede la palabra a las partes para que realice sus manifestaciones:

**JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA:** *"yo solicito se me disminuya la cuota de alimentos que al día de hoy está en \$437.000, quiero la disminución porque , yo estuve desempleado, ahora voy a empezar con otro empleo pero con un sueldo muy inferior, antes me ganaba \$5.000.000 ahora me voy a ganar el mínimo, y además tengo mi actual pareja en estado de gestación, de 2 meses."*

**NUBIA ESPERANZA MARTINEZ GOMEZ:** *"No estoy de acuerdo con la disminución de la cuota, porque yo ya llevo 2 meses sin empleo y actualmente tengo otro bebe de 6 meses ."*

**JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA:** *"si ella no accede yo no puedo continuar, por eso voy a acudir a juez de familia. ."*

Se proponen fórmulas de arreglo pero las partes no tiene animo conciliatorio respecto a aumento de cuota de alimentos .

Así mismo se deja constancia que existe Acta de Conciliación No.78 del 22 de febrero de 2017 de Centro Zonal de Usaquén a través de la cual se Fijó cuota de alimentos, custodia, salud, educación, vestuario y visitas. De igual forma se les indica a las partes que deberán seguir dando cumplimiento al acta hasta cuando sea legalmente modificada.



CUMBRERA

**CERTIFICAMOS:**

Que el Ingeniero **JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.875.733** de Bogotá, laboró en esta compañía desde el trece (13) de Enero de dos mil once (2011) hasta el treinta (30) de Mayo dos mil diecinueve (2019), desempeñando el cargo de **RESIDENTE DIRECTOR DE OBRA**; su contrato fue a término indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).



CUMBRERA S.A.S  
NIT. 830.020.495-9

*Liliana Vargas Sastoque*  
**LILIANA VARGAS SASTOQUE**  
Directora Administrativa

CARRERA 11 A No.98-50 OFICINA 204 PBX 7427202 BOGOTA D.C.



**BOGOTÁ DC 14 DE OCTUBRE 2020**

**DOCTOR (A)**

**JUEZ DIECIOCHO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTÁ,**

**CIUDAD**

**RADICADO No. 2020-00272**

**DEMANDANTE. NUBIA ESPERANZA MARTÍNEZ GÓMEZ**

**DEMANDADO. JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA**

**ASUNTO: Contestación de demanda**

Yo JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.875.733 de Bogotá, respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

**HECHO PRIMERO:** Es cierto.

**HECHO SEGUNDO:** Es cierto.

**HECHO TERCERO:** Es cierto

**HECHO CUARTO:** Es Cierto.

**HECHO QUINTO:** Es Cierto.

**HECHO SEXTO:** Es falso en cuanto a lo siguiente:

- Yo JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA en cuanto a las obligaciones suscritas en el acta de conciliación ha cumplido las obligaciones derivadas del acuerdo hasta la fecha.
- Es necesario aclarar que yo, JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA el día 29 de agosto de 2019 acudí a la comisaria de familia ubicada en CZ USAQUEN CL 163ª N 13B-50 de Bogotá, donde manifesté claramente que deseaba se modificara la suma de la cuota alimentaria por una de menor valor, ya que a mis obligaciones, se le suma la responsabilidad de un segundo hijo, que para esa fecha estaba en gestación de 2 meses. Aunado a ello, mis ingresos disminuyeron, de estar recibiendo \$6.120.000 a un SMLMV, Sin embargo la



señora NUBIA ESPERANZA MARTÍNEZ GÓMEZ no acepto la conciliación por ende no se llegó a ningún acuerdo.

- A causa de la disminución de mis ingresos y a la responsabilidad de mi otro hijo, yo, JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA me vi en la necesidad de disminuir la cuota pactada anteriormente en el acta de conciliación No. 78 del 22 de febrero del 2017, sin olvidar la obligación que tengo con la menor DANNA VALENTINA CASTRO MARTÍNEZ.
- Manifiesto que respecto al Kit de Aseo, se entregó hasta el mes de julio del año 2019 ya que con mi recesión económica se me imposibilita esta entrega.

Cabe aclarar que a pesar que mis ingresos bajaron considerablemente y que tengo un menor de un año que demanda leche, pañales, cremas, compotas , techo etc., he cumplido con una cuota que cubre pensión, ruta, alimentación y adicional le entrego en físico las tres mudas de ropa que se pactaron, junto con una cuota de \$190.000 que corresponde a la cuota del apartamento donde vive mi hija DANNA VALENTINA CASTRO MARTÍNEZ junto con su mama y su nuevo hogar, esto generando que ella no pague un arriendo. Yo JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA a causa de mi recesión económica me vi en la obligación de irme a vivir donde los papas de mi actual pareja ya que no puedo pagar un arriendo debido a las deudas que tengo en estos momentos y a lo que le tengo que dar a mi hijo menor de un año.

Así las cosas, no adeudo las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que he realizado los pagos de la cuota alimentaria de los siguientes meses, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda, a saber:

- a) \$600.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$130.000), más pensión y ruta del mes de agosto del 2019.
- b) \$335.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$130.000), más pensión y ruta del mes de septiembre del 2019.
- c) \$392.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$130.000), más pensión y ruta del mes de octubre del 2019.
- d) \$365.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$130.000), más pensión y ruta del mes de noviembre del 2019.
- e) \$356.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$130.000), más matrícula para el año 2020 pagaderos en el mes de diciembre del 2019
- f) \$130.000 los cuales corresponden a alimentación del mes de enero del 2020
- g) \$550.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión, ruta, seguro del colegio, montura y lentes de gafas del mes de febrero del 2020.



- h) \$460.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión, ruta, útiles escolares del mes de marzo del 2020.
  - i) \$270.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de abril del 2020
  - j) \$265.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de mayo del 2020
  - k) \$265.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de junio del 2020
  - l) \$260.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de julio del 2020
  - m) \$265.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de agosto del 2020
  - n) \$265.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de septiembre del 2020
  - o) \$265.000 los cuales corresponden a alimentación por un valor de (\$135.000) más pensión del mes de octubre del 2020
- Suma total de Cinco millones doscientos sesenta y siete mil pesos MTCE \$5.267.000.

### **FRENTE A LAS PRETENSIONES**

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago sobre las siguientes obligación ya que las he cumplido hasta su fecha como se acordó en el acta de conciliación pactada por ambas partes, y después de no recibir mis ingresos que anteriormente percibía he cumplido con la cuota de alimentación de la menor DANNA VALENTINA CASTRO MARTÍNEZ por lo que me opongo a las pretensiones de la siguiente manera:

- FRENTE A LA PRIMERA: Yo JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA en cumplimiento de mi obligación he realizado los pagos, desde el mes de Agosto del año 2019 hasta la fecha, de cuota alimentaria, junto con pensión, ruta, montura de lentes, y seguro; según se demuestra en los comprobantes de pago anexados, adicional se realizó la compra de útiles escolares, jardinera del colegio y zapatos.
- FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo a los intereses moratorios, ya que según los comprobantes de pago, la suma que dice la señora NUBIA ESPERANZA MARTÍNEZ GÓMEZ son erradas.
- FRENTE A LA TERCERA: Me opongo a las cuotas causadas en el proceso, ya que sigo cumpliendo con las obligaciones.



## **EXCEPCIONES:**

### **COBRO DE LO NO DEBIDO:**

Existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales yo, JOHN FREDY CASTRO, he cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación y como se pretende demostrar en el proceso.

### **PETICIÓN EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA**

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

#### **DOCUMENTALES**

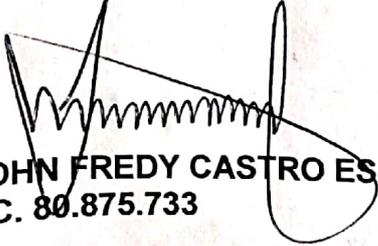
- Comprobantes de pago.

## **ANEXOS**

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- Documentos de pruebas documentales

Cordialmente

  
**JOHN FREDY CASTRO ESPINOSA**  
**CC. 80.875.733**